Caratula :BANCO ESTADO C/SAAVEDRA REYES SONIA DEL CARMEN

Rol :4225-2010 Juzgado :019 Civil

En Puente Alto, a diecinueve de octubre de dos mil diez, a las 14:55 horas, en PASAJE ESTACION SIERRA NEVADA Nº3438, COMUNA DE PUENTE ALTO, notifiqué a doña SONIA DEL CARMEN SAAVEDRA REYES, en conformidad al inciso 2ºdel artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, el contenido del exhorto precedente de fs.1 a 8, mandamiento inserto, cúmplase de fs.9, solicitud de fs.11 y proveído de fs.12, cuyas copias integras fijé en la puerta de dicho domicilio por no acudir nadie a mis reiterados llamados. En la misma le hice saber el plazo para oponer excepciones. Le dejé cédula de espera, por la cual la cito a mi oficina de calle Balmaceda Nº 415, el dia 21 del presente, a las 09:30 horas, con el objeto de requerirla de pago personalmente, bajo apercibimiento de hacerlo en su rebeldia.— Dchs.\$.

En Puente Alto, a veintiuno de octubre de dos mil diez, a las 09:30 horas, en mi oficina de calle Balmaceda Nº 415, requerí personalmente de pago a doña SONIA DEL CARMEN SAAVEDRA REYES, Rut Nº12.091.449-9, por la suma expresada en el mandamiento inserto en el exhorto precedente más intereses y costas; no efectuó el pago. Tiene el plazo legal para oponer excepciones. Se opuso al embargo en su domicilio.Dchs.\$.